

Quito, marzo 25 del 2013

**SEÑORES
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA GALLINOTI S.A.
PRESENTE**

DICTAMEN DEL COMISARIO

En mi calidad de Comisario de la Compañía GALLINOTI S.A., y de conformidad a las disposiciones legales de la Ley de Compañías, Estatutos de la Empresa y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, me permito presentar a ustedes el dictamen respecto a la información contenida en los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 1º de enero al 31 de diciembre del 2012.

Con base a la revisión y análisis a los Estados Financieros por el período del 1º al 31 de diciembre del 2012, los Libros de Juntas Generales, Libro de Acciones y Accionistas, correspondencia; así como los registros contables y documentos que se conservan y sustentan las transacciones y que se llevan a conformidad con las disposiciones de legales vigentes en la República del Ecuador, me permito emitir el informe sobre la situación económica financiera y de gestión administrativa de la Compañía GALLINOTI S.A.

1. La Administración de la compañía ha cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias; así como también con las resoluciones de la Junta General y el Directorio.
2. Los procedimientos de control interno de la empresa, les ha permitido la conducción ordenada de los objetivos y metas propuestos para el presente año,

reflejados en la exactitud de los registros contables y preparación oportuna de la información financiera.

3. Las obligaciones sociales y fiscales han sido canceladas oportunamente.
4. Del análisis de las cifras financieras y económicas de los estados financieros, se concluye que la gestión de la administración de la Compañía ha sido razonablemente favorable en el ejercicio económico 2012.
5. Se ha dado cumplimiento a lo que dispone el Art.279 de la Ley de Compañías.
6. Dejo expresa constancia de mi agradecimiento, por la colaboración prestada por los señores administradores y empleados de la Compañía, que fueron requeridos para la entrega de información que juzgue necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones como Comisario Principal.

Atentamente,



ING. DIEGO CASTRO
COMISARIO PRINCIPAL
1706380993